

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C.                      Mayo 13 de 2022

RADICACIÓN                      No. 250002337000-2020-00570-00

DEMANDANTE:                      UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -  
U.G.P.P.

DEMANDADO:                      FONCEP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la parte demandada (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA, Modificado por el Art. 38 en su Parágrafo 2º. de la Ley 2080 de 2021)

Se especifica que, según consulta en el Sistema Samai, en el presente proceso fueron presentadas por la parte demandada - FONCEP, dos (2) escritos de CONTESTACIÓN DE DEMANDA, así: el 25 de noviembre de 2021 por la Dra. SANDRA PATRICIA RAMÍREZ ALZATE y el 29 de marzo de 2022 por el Dr. GUSTAVO ALEJANDRO CASTRO ESCALANTE; en ambas contestaciones de demanda proponen EXCEPCIONES.

Empieza traslado: Mayo 16 de 2022

Vence traslado: Mayo 18 de 2022

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN  
Secretario